

MANUAL DE ACOGIDA PROFESORES TUTORES

CURSO ACADÉMICO 2018/2019

Versión 2.0

UNED

PONTEVEDRA

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. INFORMACIÓN GENERAL UNED	3
2.1 ¿Qué es la UNED?	3
2.2 ¿Qué son los Centros Asociados?	3
2.3 ¿Qué es un profesor tutor?	4
2.3.1 Situaciones de profesores/as tutores/as	6
2.4 Herramientas virtuales.....	7
2.4.1 Herramienta AVIP	7
2.4.2 aLF	7
2.5 Estudiantes.....	8
3. INFORMACIÓN CENTRO ASOCIADO PONTEVEDRA.....	8
3.1 Historia y actualidad.....	8
3.2 Reglamento de Organización y Funcionamiento.....	9
3.3 Organigrama	10
3.4 Servicios.....	12
3.4.1 Académicos	12
3.4.2 sociales.....	14
3.4.3 Cafetería.....	14
3.4.5 Aparcamiento.....	14
3.5 Organización tutorial	15



3.5.1 Tutoría presencial	15
3.5.2 Tutoría de consulta	15
3.6 Calidad	16
3.7 Relaciones Administrativas	16
3.7.1 Gestión Económica	16
3.7.2 Gestión académica	16
3.7.3 Cambios y/o Recuperaciones	17
3.7.4 Certificados	17
3.7.5 Suspensión temporal	17
3.7.6 Formación UNED	18
3.7.7 Error contraseña correo electrónico	18
3.7.8 Cambio de tipo de tutor	18
3.7.9 Reuniones con la dirección del centro	18
3.7.10 Propuesta de curso de extensión	19
3.7.11 Baja por incapacidad temporal	19
3.7.12 Continuidad	19
3.8 Primeros pasos Centro ASociado Pontevedra	19
3.9 Normativa referenciada	20

1. INTRODUCCIÓN

Para el buen funcionamiento de cualquier organización es fundamental que todos los agentes implicados conozcan sus funciones, recursos y competencias tanto propias como ajenas, ya que esto minimiza los desajustes que se puedan producir en la ejecución diaria de las acciones.

Con este Manual, desde la dirección del Centro pretendemos facilitar tu autonomía como Profesor Tutor partiendo del conocimiento de la UNED, el Centro Asociado y tus funciones.

Al final del mismo, encontrarás una relación de la normativa referenciada para que puedas consultarla fácilmente.

2. INFORMACIÓN GENERAL UNED

2.1 ¿QUÉ ES LA UNED?

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es una institución de derecho público, de las contempladas en la Disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dotada de personalidad jurídica y de plena autonomía en el desarrollo de sus funciones, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes, tal como se establece en el artículo 1 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La UNED ejerce sus actividades en todo el territorio nacional y en aquellos lugares del extranjero donde lo aconsejen razones demográficas, culturales, educativas o investigadoras. Su sede está en Madrid y dispondrá de los Centros Asociados necesarios. Desempeña el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio mediante la modalidad de educación a distancia.

En la actualidad, la UNED se estructura en Campus que a su vez están formados por los distintos Centros Asociados y las Aulas Universitarias que dependen de ellos.

2.2 ¿QUÉ SON LOS CENTROS ASOCIADOS?

Los Centros Asociados son entidades con personalidad jurídica propia mediante los cuales la UNED desarrolla sus actividades. La Comunidad educativa de cada Centro está constituida por los distintos estamentos que integran la estructura de cada Centro Asociado: Profesores Tutores, personal de administración y servicios y estudiantes.

Si bien las funciones de los Centros Asociados está delimitadas por los Estatutos de la UNED y los propios estatutos de cada uno de ellos y hay unos criterios académicos homogeneizadores, la organización de las tutorías, la organización del trabajo, la gestión de los órganos directivos y/o las remuneraciones son aspectos que cada Centro puede organizar libremente.

Dentro de la estructura de los Centros Asociados y dependiendo de ellos se encuadran las Aulas Universitarias, sujetándose a la normativa legal, administrativa y académica de los Centros Asociados.

2.3 ¿QUÉ ES UN PROFESOR TUTOR?

Un profesor tutor es una de las principales herramientas con las que cuentan los Centros Asociados para llevar a cabo sus funciones.

La figura de profesor tutor es singular dentro de la ordenación jurídica española y está delimitada por el Real Decreto 2005/1986 de 25 de septiembre sobre el régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED que dispone que los Profesores Tutores son colaboradores en las actividades docentes de la UNED (artículo 1) para el desempeño de funciones específicas de orientación a los estudiantes previstas en el artículo 137 de los Estatutos de la UNED y en dicho Real Decreto (artículo 2) que desarrollan sus actividades "en un régimen mínimo de dedicación y retribución a todos los efectos equiparable al de los becarios de docencia e investigación de las Fundaciones. Dicha vinculación, por su propia naturaleza, tendrá carácter discontinuo y temporal (artículo 5) y sus nombramientos se efectúan por un curso académico, siendo renovables (Artículo 7.2).

Además de este Real Decreto, los profesores tutores están afectados por normativa propia de la UNED, normativa general de aplicación, normativa propia de cada Centro... Para facilitar la comprensión de la figura de profesor tutor, la UNED ha desarrollado el Estatuto de Profesor Tutor de la UNED en el que se recoge en un solo documento toda la normativa básica que afecta al profesor tutor y que, entre otros aspectos regula los derechos de los profesores tutores:

- a) Representar y ser representado en los órganos colegiados del Centro, sin perjuicio de que este derecho quede extendido a los órganos colegiados de la UNED dispuestos en sus Estatutos.*
- b) Disponer de las instalaciones y medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones docentes.*
- c) Conocer los procedimientos y sistemas de evaluación acordados por la UNED*

- d) Recibir la percepción económica por el desarrollo de su función tutorial y, en su caso, a las indemnizaciones correspondientes al ejercicio de la representación.*
- e) Disfrutar de la reducción de tasas y precios públicos en las titulaciones oficiales, títulos propios o cualquier otra actividad formativa de la UNED que se determinen reglamentariamente.*
- f) Recibir formación gratuita, impartida por la UNED y relacionada con la función docente.*
- g) Recibir los certificados oportunos de su actividad en el Centro y el certificado de la concesión de la “venia docendi”, así como un carnet oficial que acredite su identidad y función.*
- h) Formar parte de la comisión de apoyo al tribunal de pruebas presenciales, según lo establecido en el reglamento de las mismas.*
- i) Impartir cursos de actividades culturales y de extensión universitaria, según la normativa vigente.*
- j) Participar en los procesos de la evaluación docente, de los órganos y servicios de la UNED.*
- k) Cualquier otro que se desprenda de la normativa vigente.*

Así como sus deberes:

- a) Acatar la normativa de la UNED y las normas del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado.*
- b) Emplear los medios docentes previstos por el modelo educativo de la UNED en cada momento.*
- c) Participar en la formación propuesta por la UNED con el fin de desempeñar la función tutorial de acuerdo a la línea estratégica en materia educativa de la Institución.*
- d) Cumplir las funciones docentes establecidas en la normativa de la UNED y del Centro Asociado.*
- e) Asumir la responsabilidad que comportan los cargos de representación para los cuales hayan sido elegidos.*
- f) Hacer un correcto uso de las instalaciones, bienes y recursos que el Centro Asociado pone a su disposición.*
- g) Permanecer informado y atender las comunicaciones de su Centro Asociado, de la Sede Central o de los estudiantes, recibidas a través de la cuenta oficial de correo electrónico facilitada por la UNED.*

h) Cualquier otro que se desprenda de la normativa vigente.

Asimismo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra regula, entre otros aspectos, la ausencia de los profesores tutores dividiéndolos en las siguientes categorías:

- Ausencia puntual (art. 46): Máximo de dos semanas sin reducción de remuneración económica.
- Conciliación familiar (art. 47): Maternidad, adopción o acogimiento, máximo de cuatro meses con 100% de remuneración los tres primeros y 50% el cuarto.
- Ausencia por enfermedad: Máximo 4 meses. Reserva de vinculación durante el curso académico de la incapacidad temporal y el siguiente. Remuneración durante un máximo de 4 meses con el 100% los dos primeros meses y 50% los meses tercero y cuarto.
- Suspensión temporal. Reserva de vinculación con el Centro sin remuneración mientras dure la misma y con una duración que oscila entre un mínimo de un cuatrimestre (interés particular) a 8 años (elección de cargo público).

2.3.1 SITUACIONES DE PROFESORES/AS TUTORES/AS

El método de selección de Profesores Tutores de la UNED está establecido en el Reglamento de Selección del Profesorado – Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la Venia Docendi y vinculación con los Centros Asociados.

En aplicación del mismo, la situación de los Profesores Tutores se puede clasificar en:

2.3.1.1 SUPLENTE

Profesor tutor que no ha ganado el concurso público y que imparte tutorías habiendo sido seleccionado en cumplimiento de los criterios establecidos por el Centro Asociado. No tiene derecho a voto ni a elección en ninguna de las elecciones en la que participe el estamento de profesores tutores.

2.3.1.2 CANDIDATO

Profesor tutor que, habiendo ganado el concurso público, ha sido propuesto por el Centro Asociado para que el Rector le conceda la Venia Docendi y aún no ha superado los cursos de formación obligatorios o no se ha homologado su formación. No tiene derecho a voto ni a elección en ninguna de las elecciones en la que participe el estamento de profesores tutores.

2.3.1.3 ACTIVO

Profesor tutor que ha ganado el concurso público, ha superado los cursos de formación obligatorios o se ha homologado su formación y le ha sido concedida la Venia Docendi por el Rector. Tiene derecho a voto y a elección en cualquiera de las elecciones en la que participe el estamento de profesores tutores.

2.4 HERRAMIENTAS VIRTUALES

La tutorización a distancia ha supuesto que la UNED siempre haya estado a la vanguardia de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

Para ello, ha desarrollado dos aplicaciones fundamentales sin la cuales no se entiende la UNED como tal: la herramienta AVIP, para la gestión de video y web conferencia y la plataforma aLF para gestionar los cursos virtuales. Estas herramientas cuentan con formación gestionada por la UNED mediante cursos específicos que se realizan de manera on line. La realización de estos cursos, cuya convocatoria compete a la UNED, es imprescindible para ejercer la función tutorial.

2.4.1 HERRAMIENTA AVIP

Mediante la herramienta AVIP es una plataforma de telecomunicación para los Centros Asociados y Aulas Universitarias de la UNED que, conformando una Red Nacional de Servicios de Formación, Información y Comunicación, constituye una herramienta docente de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior EEES.

2.4.2 ALF

La plataforma aLF comprende el espacio virtual de las asignaturas de cada profesor/a tutor/a.

Esta plataforma está diseñada con acceso restringido de usuario/ contraseña (tu dirección de correo electrónico de la UNED / tu contraseña) y se accede mediante la pestaña “campus uned” que encontrarás en la página web de la UNED.

Dentro de la plataforma, la organización es intuitiva y visual, teniendo acceso al Plan de trabajo indicado por el equipo docente para cada asignatura, así como los distintos apartados de correcciones y calificaciones.

2.5 ESTUDIANTES

Los estudiantes son la razón de ser de los Centros Asociados y del ejercicio de la función tutorial por parte de los profesores tutores.

Al igual que los profesores tutores y el Personal de Administración y servicios, los estudiantes de la UNED tienen una serie de derechos y obligaciones que vienen recogidas en los artículos 142 a 147 de los Estatutos de la UNED.

3. INFORMACIÓN CENTRO ASOCIADO PONTEVEDRA

3.1 HISTORIA Y ACTUALIDAD

El Centro Asociado de Pontevedra es uno de los más antiguos de la UNED, constituido por Orden Ministerial de 27 de febrero de 1973 (como Centro Regional), solamente unos meses después de la creación de la propia UNED (18 de agosto de 1972), mediante convenio firmado entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia de una parte y la Excm. Diputación de Pontevedra, el Excmo. Ayuntamiento de Pontevedra y la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra.

Durante todos estos años, el Centro Asociado de Pontevedra ha tenido varias ubicaciones en la ciudad de Pontevedra hasta la inauguración de la Sede actual, sita en la Urbanización de Monteporreiro, C/ Portugal número 1, 36162, Pontevedra y su ámbito de actuación se ha ido restringiendo progresivamente pasando de atender a las cuatro provincias gallegas, Oviedo y León en 1973, las cuatro provincias gallegas en 1981 hasta estar limitada su actuación a la Provincia de Pontevedra en 2016 tras la creación también progresiva de los Centros Asociados de Asturias, Ponferrada, Zamora, A Coruña, Ourense y Lugo.

En la actualidad, el Centro Asociado de Pontevedra continúa siendo uno de los Centros referencia de la UNED, con un volumen de estudiantes estable en torno a los 5.000 durante la última década y con una oferta de tutorización de enseñanzas regladas que comprende la totalidad de las ofertadas por la UNED. Todo esto es posible gracias por una parte a la parte humana, con el esfuerzo y dedicación del conjunto de Profesores Tutores del Centro (cantidad variable en torno a los 140) y al Personal de Administración y Servicios (11 miembros) así como del personal directivo y por otra gracias a la parte económica, sin la cual nada de esto sería posible y que actualmente es soportada por el Consorcio Universitario que conforman la UNED, la Excm. Diputación de Pontevedra, el Excmo. Ayuntamiento de Pontevedra, la Xunta de Galicia y ENCE.

La Organización Funcional en Red de la UNED ha supuesto una organización de los Centros Asociados en Campus, formando parte en nuestro caso del Campus Noroeste junto con los Centros Asociados de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Castilla-León y Extremadura.

3.2 REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La normativa de general aplicación así como la normativa específica de la UNED no es suficiente para organizar el día a día del Centro Asociado de la UNED de Pontevedra, por lo que es necesaria una normativa interna que regule los procesos y la actividad del Centro.

Para ello, el Consejo de Gobierno de la UNED aprobó el 9 de mayo de 2012 el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra, en el que se establece una reglamentación de régimen interior que afecta a los órganos de gobierno y representación del Centro, a los Profesores Tutores, a los estudiantes, al Personal de Administración y Servicios, las Aulas Universitarias, las actividades culturales, las relaciones con el Campus.

Este Reglamento es de obligado cumplimiento y conocimiento por parte de las Comunidad Universitaria del Centro y es de acceso público tanto en la página web del Centro: como en la página web de la UNED.

Los órganos de gobierno del Centro Asociado son la Junta Rectora del Consorcio, la Presidenta y el Vicepresidente. En el caso del Centro Asociado de Pontevedra, la composición actual de la Junta Rectora del Consorcio es la siguiente:

- D.^a María del Carmen Silva Rego, Presidenta de la Excm. Diputación de Pontevedra. Presidenta.
- D. Miguel A. Fernández Lores. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Pontevedra. Vicepresidente.
- D. Alejandro Mairal Usón, Rector Magnífico de la UNED. P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED).
- D.^a Almudena Rodríguez Moya, Secretaria General de la UNED.
- D. Tomás Fernández García. Vicerrector de Centros Asociados de la UNED.
- D. Román Rodríguez González. Conselleiro de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria Xunta de Galicia.
- D. Antonio Casal Lago. Director territorial ENCE Pontevedra.
- D.^a María Troncoso Abalo. Directora Centro Asociado UNED Pontevedra
- D.^a Milagros Lores Torres. Representante de Profesores/as tutores/as del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra.

D.ª Marisol Fernández Castán. Delegada de alumnos/as del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra.

D. Rafael Cotelo Pazos. Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra.

D.ª Laura Suárez Rodríguez. Secretaria del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra. Secretaria

3.3 ORGANIGRAMA

El Centro Asociado de Pontevedra tiene una estructura definida basada en la optimización de recursos que a continuación detallamos:

Directora	María Troncoso Abalo	director@pontevedra.uned.es		
Secretaria	Laura Suárez Rodríguez	secretaria@pontevedra.uned.es		
Coord. Académica	Beatriz Arjona Otero	c.academica@pontevedra.uned.es		
Coord. COIE	Otero Balboa, Patricia	coie@pontevedra.uned.es		
Personal de Administración y Servicios	Biblioteca	Bibliotecaria	Fernández-Valdés Martínez-Estélez, María del Carmen	biblioteca@pontevedra.uned.es cfvaldes@pontevedra.uned.es
		Auxiliar	Portela Solla, Rosa María	rportela@pontevedra.uned.es
		Auxiliar	Prado Canay, José Santiago	jsprado@pontevedra.uned.es
	Calidad	Adjunto	García Álvarez, Pedro Manuel	ccalidad@pontevedra.uned.es pmgarcia@pontevedra.uned.es
	Conserjería	Conserje	Prieto Fariña, Alejandro	aprieto@pontevedra.uned.es

		Vigilante	González Viqueira, Cristina	cgonzalez@pontevedra.uned.es
	Extensión Universitaria	Adjunto	Cotelo Pazos, Rafael	cextensionu@pontevedra.uned.es
	Información	Auxiliar	Calvo Costal, David	información@pontevedra.uned.es
	Informática	Técnico	Abuín Crespo, Francisco José	informatica@pontevedra.uned.es fjabin@pontevedra.uned.es
	Librería	Auxiliar	Prado Canay, José Santiago	jsprado@pontevedra.uned.es
	Negociado de Alumnos y Docencia	Jefe de Negociado	Cotelo Pazos, Rafael	negociadodedocencia@pontevedra.uned.es negociadodealumnos@pontevedra.uned.es rafa@pontevedra.uned.es
	Negociado de Asuntos Económicos	Jefe de Negociado	Vázquez Reboredo, Alfonso	asuntoseconomicos@pontevedra.uned.es alfonso@pontevedra.uned.es
		Auxiliar	Alonso Vázquez, Rita	ralonso@pontevedra.uned.es
Secretaría de dirección	Auxiliar	García Álvarez, Pedro Manuel	secretariadedireccion@pontevedra.uned.es pmgarcia@pontevedra.uned.es	

3.4 SERVICIOS

3.4.1 ACADÉMICOS

3.4.1.1 TUTORÍAS

El principal servicio que el Centro Asociado de Pontevedra oferta a sus estudiantes es la posibilidad de asistir a tutorías correspondientes a las distintas enseñanzas regladas y no regladas. Concretamente, en Pontevedra se puede asistir a tutorías de:

- Curso de Acceso
- Grados (la totalidad de los ofertados por la UNED)
- CUID. Centro Universitario de Idiomas. Si bien la oferta suele ser amplia, ésta depende mucho del número final de matriculados en los diferentes idiomas y niveles. Se recomienda consultar la homologación de los mismos.

Tanto la tipología como la organización de las tutorías son propias del Centro por lo que se debe consultar el apartado “3.5 Organización tutorial” del presente Manual para familiarizarse con las mismas.

3.4.1.2 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La extensión universitaria es una parte muy importante dentro de la actividad realizada por los Centros Asociados, completando la formación de nuestros estudiantes y cubriendo otras necesidades formativas que demanda el entorno, Nuestra oferta se compone de:

- Cursos de extensión universitaria
- Actividades de extensión universitaria
- Cursos de verano
- UNED Senior (Programa formativo de la UNED dirigido a mayores de 55 años)

En el punto “3.7. Relaciones administrativas” puedes consultar cómo colaborar con la extensión universitaria del Centro.

3.4.1.3 BIBLIOTECA

Servicio fundamental de apoyo a la docencia e investigación que pone a disposición de la Comunidad Universitaria los recursos que le son propios.

Permite acceso gratuito a la bibliografía obligatoria de todas las asignaturas de todas las titulaciones además de prestar a los profesores tutores los libros necesarios para ejercer su función tutorial durante el curso académico.

3.4.1.4 LIBRERÍA

Servicio que permite la compra del material bibliográfico de la UNED así como de material de oficina y reprografía.

3.4.1.5 INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Servicio dedicado al asesoramiento y matrícula de los estudiantes. Permite la solicitud de cita previa.

3.4.1.6 COIE (CENTRO DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO)

El Centro de Orientación y Empleo del Centro tiene como objeto facilitar la inserción laboral de los estudiantes del Centro empleado para ello, entre otras herramientas, la gestión de prácticas extracurriculares.

3.4.1.7 ACOGIDA A NUEVOS ESTUDIANTES

Jornadas coordinadas por el Centro de Orientación y Empleo del Centro Asociado que se celebran con el objeto de facilitar la integración de los mismos en la dinámica UNED.

3.4.1.8 GESTIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES

El Centro Asociado de Pontevedra gestiona la realización de prácticas curriculares tanto obligatorias como optativas, garantizando la asignación de un centro de prácticas a todos los estudiantes que lo soliciten.

3.4.1.9 PRUEBAS PRESENCIALES.

Los estudiantes de la UNED pueden examinarse en la sede del Centro Asociado en Pontevedra. Las Aulas Universitarias (en nuestro caso Tui, Vigo y Portas) no tienen potestad para albergar el desarrollo de pruebas presenciales.

A estas pruebas, pueden presentarse estudiantes del Centro y/o de otros Centros Asociados. Para conocimientos más detallados al respecto, se recomienda consultar el Reglamento de Pruebas Presenciales de la UNED

Las pruebas presenciales se celebran durante 5 semanas durante el curso académico (2 en enero-febrero, 2 en mayo-junio y 1 en septiembre y la colaboración de los Profesores tutores en las mismas (remunerada por una cantidad que anualmente aprueba la UNED) exige que tengas total disponibilidad durante una semana.

Para ser tenido en cuenta y participar en esta colaboración con el Tribunal de pruebas presenciales, únicamente debes responder al correo electrónico que recibirás desde el Centro solicitando colaboración

3.4.1.10 ACCESO A RECURSOS DEL CENTRO

Para facilitar el acceso a los recursos que la UNED pone a disposición de sus estudiantes, el Centro Asociado de Pontevedra tiene un sistema que garantiza que sus estudiantes puedan utilizar tanto los recursos tecnológicos como las Aulas disponibles previa solicitud y autorización de los mismos.

3.4.2 SOCIALES

3.4.2.1. PROGRAMA INCLÚETE

Programa propio diseñado por el Centro Asociado de la UNED en Pontevedra que pretende reducir la tasa de riesgo de exclusión social del barrio de Monteporreiro. De carácter gratuito, está dirigido a alumnado de la zona de los cursos 3º a 6º de Educación Primaria.

3.4.3 CAFETERÍA

De acceso público sin descuento por Profesor tutor o PAS. Permite la opción de comer en pruebas presenciales o de bocadillos previo encargo.

3.4.5 APARCAMIENTO

Capacidad para aproximadamente 50 coches dividido en dos zonas.

- Zona de la entrada principal. De acceso libre y compartida con los estudiantes.
- Zona de la entrada del parque. De acceso restringido mediante barrera que se acciona mediante mando a distancia y compartida con el PAS.

3.5 ORGANIZACIÓN TUTORIAL

El ejercicio de la función tutorial dentro de las instalaciones del Centro Asociado de Pontevedra se concreta en la impartición de tutorías, organizadas en dos modalidades atendiendo a la función del profesor tutor en la misma.

3.5.1 TUTORÍA PRESENCIAL

En las tutorías presenciales el Profesor Tutor desarrolla la explicación del temario atendiendo a la programación previamente realizada y orientado a la realización de las pruebas presenciales. Además, explica los criterios de corrección de las PEC (Prueba de evaluación continua).

La duración es de 55 minutos siendo muy importante la puntualidad para no perjudicar y/o inferir en el desarrollo de las siguientes tutorías.

Clasificadas en función de los medios tecnológicos empleados en ellas tenemos:

- Tutoría sólo presencial: El profesor tutor y los estudiantes se encuentra físicamente en la misma aula. Esta tutoría no se graba ni se emite.
- Tutoría web: El profesor tutor está solo en un aula/locutorio y emite la tutoría por web conferencia. Los estudiantes pueden interactuar con el profesor tutor empleando el chat. La respuesta del profesor tutor es oral.
- Tutoría video: El profesor tutor está en un aula en la que puede tener estudiantes y emite la tutoría para otras Aulas/Centros. Los estudiantes pueden interactuar con el profesor tutor de manera oral.

3.5.2 TUTORÍA DE CONSULTA

En las tutorías de consulta, el Profesor Tutor atiende las dudas que le puedan plantear los estudiantes al respecto de la materia que corresponde a cada tutoría. Esta tutoría tiene una duración de 55 minutos y se emite por web conferencia.

El profesor tutor procede a explicar de manera oral las dudas que le puedan ir consultando los estudiantes por el chat.

3.6 CALIDAD

El Centro Asociado de Pontevedra está comprometido con la mejora continua de sus procesos y servicios con el objeto de aumentar la satisfacción de sus estudiantes con el mismo.

Para ello, el Centro Asociado cuenta con una Coordinación de Calidad encargada de revisar y mejorar los procesos establecidos en el Centro.

Para mayor conocimiento, puedes consultar el apartado propio que la Coordinación tiene en la página web del Centro.

3.7 RELACIONES ADMINISTRATIVAS

La gestión administrativa del Centro engloba una gran variedad de particularidades por lo que en este punto se resumen aquellos procesos más habituales en el ejercicio de la función tutorial.

Para una mejor gestión de los servicios, se recomienda que todas las cuestiones se planteen por correo electrónico ya que en la mayoría de los casos, aunque se puedan tratar verbalmente, el procedimiento de resolución de la situación planteada exigirá una comunicación por escrito.

3.7.1 GESTIÓN ECONÓMICA

La remuneración de las tutorías del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra se realiza en base al acuerdo de Junta Rectora del Consorcio que establece, de manera anual, la cuantía de las mismas.

En la actualidad, las tutorías presenciales tienen acordada una remuneración de 187,89 euros (4 horas de tutoría al mes) y las tutorías de consulta tienen acordada una remuneración de 93,95 euros (4 horas de tutoría al mes). Cualquier duda al respecto del cobro de la remuneración estipulada, solicitudes de modificación de retención, modificación de datos personales o cualquier otra relacionada con temas económicos, tienes que gestionarla con el Negociado de Asuntos Económicos del Centro, cuyo responsable es Alfonso Vázquez Reboredo, Jefe del Negociado, cuyo contacto es el siguiente: asuntoseconomicos@pontevedra.uned.es

3.7.2 GESTIÓN ACADÉMICA

Cualquier situación referente a los horarios, asignación de tutorías y/o calendario académico, tienes que gestionarla con Beatriz Arjona Otero, Coordinadora Académica, cuyo contacto es el siguiente: c.academica@pontevedra.uned.es

3.7.3 CAMBIOS Y/O RECUPERACIONES

Es normal que durante el curso necesites cambiar y/o suspender las tutorías de un día determinado.

La responsabilidad de la gestión de estos cambios y/o recuperaciones corresponde a la Coordinadora académica, por lo que cualquier consulta al respecto de los mismos debes tramitarla con ella.

Para solicitar el cambio y/o recuperación, tienes que cubrir el formulario que el Centro Asociado de Pontevedra tiene publicado en su web en el apartado “soy docente”:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScpeN6BbQO_r3ipWUhhJgT66suruPDLHRgBU7l9KdFdlboX8g/viewform

3.7.4 CERTIFICADOS

Como Profesor Tutor puedes solicitar que se expidan los certificados correspondientes a tu función en el Centro, que se entregan en el plazo de 7 días, que pueden reducirse en función de la carga de trabajo del Centro.

La competencia de la firma corresponde a la Secretaria del Centro, Laura Suárez Rodríguez secretaria@pontevedra.uned.es

La solicitud tienes que realizarla cubriendo el formulario publicado en la web del Centro en el apartado “soy docente”:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdpFtcav_FJrMTa1W_kjE3yyPuDEDZopQVcJD_9iAFhMgUqvA/viewform

3.7.5 SUSPENSIÓN TEMPORAL

Durante el desempeño de tu función tutorial es posible que, por diversas circunstancias personales, no puedas continuar ejerciéndola.

Siempre que estas causas puedan encuadrarse en los supuestos contemplados en el artículo 51 del ROFCA Pontevedra y no quieras que se extinga tu vinculación con el Centro Asociado de Pontevedra, puedes solicitar una suspensión temporal.

Para ello, debes cubrir el formulario que encontrarás en la página web del Centro, en el apartado “soy docente”:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdYnAkIK1EUj2ZgC8bXGe0seTQGtaxf0L1rbptolZlpuBqbRQ/viewform>

La competencia de resolución corresponde a la directora, María Troncoso Abalo director@pontevedra.uned.es

3.7.6 FORMACIÓN UNED

El ejercicio de la función tutorial conlleva la superación de una formación on line que imparte la UNED.

Para participar en la misma no es necesario que realices ninguna gestión, ya que se automatiza desde la Secretaría de Dirección del Centro.

3.7.7 ERROR CONTRASEÑA CORREO ELECTRÓNICO

Si por cualquier circunstancia extravías, olvidas o no funciona la contraseña de tu correo electrónico, debes remitir un correo desde otra cuenta de tu propiedad a la dirección negociadodedocencia@pontevedra.uned.es donde el Jefe del Negociado, Rafael Cotelo Pazos, regenerará automáticamente una nueva contraseña que te remitirá es respuesta a tu solicitud.

3.7.8 CAMBIO DE TIPO DE TUTOR

Para pasar de un tipo de tutor a otro, es necesario participar en la convocatoria pública que se publicita anualmente en la web del Centro Asociado y completar el procedimiento recogido en el Reglamento de Selección del Profesorado – Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la Venia Docendi y vinculación con los Centros Asociados.

Previamente a la convocatoria no se puede dar ningún tipo de información al respecto de la misma pero una vez publicada, puedes trasladar cualquier consulta a la Secretaría de dirección del Centro secretariadedireccion@pontevedra.uned.es

3.7.9 REUNIONES CON LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

Es posible que en algún momento necesites reunirte con la directora o la secretaria del Centro.

Para ello, simplemente debes remitir un correo electrónico a la Secretaría de dirección del Centro secretariadedireccion@pontevedra.uned.es indicando tus preferencias de fecha y el motivo de la reunión.

Una vez recibido, Pedro Manuel García Álvarez, secretario de dirección del Centro se pondrá en contacto contigo para cerrar la reunión

3.7.10 PROPUESTA DE CURSO DE EXTENSIÓN

Además de tu función tutorial, puedes participar en las actividades de extensión universitaria del Centro con cursos que tú organices.

Para ello, debes ponerte en contacto con el Jefe del Negociado de docencia, Rafael Cotelo Pazos, en la dirección cextensionu@pontevedra.uned.es y te explicará el procedimiento a seguir.

3.7.11 BAJA POR INCAPACIDAD TEMPORAL

En el supuesto de que tengas que hacer frente a una enfermedad que suponga la baja, debes comunicarlo por el medio más cómodo para ti a la secretaria del Centro, Laura Suárez Rodríguez, secretaria@pontevedra.uned.es y remitirle el parte de baja en cuanto lo tengas.

El proceso para el alta es el mismo.

3.7.12 CONTINUIDAD

La vinculación de los tutores con el Centro es temporal y se renueva anualmente.

En el supuesto de que quieras continuar ejerciendo tu función tutorial, tienes que remitir a la secretaria de dirección secretariadireccion@pontevedra.uned.es, la ficha con tus datos y firmada en formato digital o mediante firma manuscrita dentro del plazo que se comunique con la remisión de la misma

3.8 PRIMEROS PASOS CENTRO ASOCIADO PONTEVEDRA

En el Centro Asociado de Pontevedra somos conscientes de las importantes diferencias de la metodología UNED con respecto a la metodología presencial por lo que, con el objetivo de facilitar el periodo de adaptación, hemos estructurado un sistema – guía que comprende las siguientes acciones:

1. Recepción por parte de la Coordinadora académica y presentación de la Directora y Secretaria.
2. Visita guiada por el Centro con la presentación de cada uno de los miembros del PAS.
3. Acompañamiento en la gestión económica-administrativa previa a incorporación.
4. Formación del Centro previa a la formación UNED para el conocimiento del funcionamiento de las plataformas UNED.

3.9 NORMATIVA REFERENCIADA

Real Decreto 2005/1986 de 25 de septiembre sobre el régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1986-25803>

Estatuto del Profesor Tutor

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/NORMATIVA/TUTORES/ANEXOIICompleto-2.PDF

Reglamento de Selección del Profesorado – Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la Venia Docendi y vinculación con los Centros Asociados

<https://www2.uned.es/bici/Curso2014-2015/141013/bici2-anexoIcompleto.pdf>

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra

https://qinnova.uned.es/archivos_publicos/qweb_paginas/10655/reglamentoorganizacionyfuncionamientocentroasociadodepontevedra.pdf

Reglamento pruebas presenciales UNED

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/NORMATIVA/UNED/REGLAMENTO_PRUEBAS_PRESENCIALES.PDF